



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 22 de junio de 2011.

VISTO:

La realización de los Cursos Virtuales “**Desafíos para el Ministerio Público Fiscal en América Latina 2011**” y “**Introducción a los problemas de género en la justicia penal en América Latina 2011**” por parte del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), y

CONSIDERANDO:

Que ambos-Cursos tienen como objetivo general “entregar conocimientos y herramientas necesarias para desarrollar nuevos métodos de trabajo, enfoques y dinámicas para afrontar los problemas prácticos en la implementación y funcionamiento del sistema procesal penal”.

Que los contenidos del Curso “**Desafíos para el Ministerio Público Fiscal en América Latina 2011**” consisten en “...un diagnóstico acerca del estado actual de los Ministerios Públicos Fiscales y los principales desafíos que debe enfrentar...la seguridad ciudadana, persecución penal, cuestiones de género, y tratamiento y protección de víctimas, sugiriendo en todos ellos caminos de acción”.

Que los contenidos del Curso “**Introducción a los problemas de género en la justicia penal en América Latina 2011**” abarcan “...de manera introductoria la construcción del concepto género con el fin de transversalizarlo a las políticas de justicia. Además, el curso tratará con mayor detalle: la criminalidad femenina y el impacto de la reforma procesal penal en materias de género.”

Que siendo la capacitación de los funcionarios y personal que integran el Ministerio Público de la Provincia de La Pampa un objetivo constante a fin de lograr que la actualización de los conocimientos redunde en beneficios para una mejor y más eficiente gestión, esta Procuración General comunicó a los miembros del Ministerio Público Fiscal su realización, siendo los Dres. Juan Bautista Méndez, Ana Laura Ruffini, Máximo Orlando Paulucci y María Cecilia Martini, quienes manifestaron su interés en participar de los mismos.

Que los Cursos Virtuales se realizarán entre julio a septiembre del corriente a través de la plataforma e – learning CEJACAMPUS, con plazo de inscripción hasta el día 30 del corriente mes, y tiene un costo de U\$S 200,00.

Que realizadas las consultas pertinentes, la Oficina Contable recomendó que el pago al CEJA sea realizado por los nombrados Fiscales, reintegrándoles el importe previa acreditación de la factura correspondiente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 96 inc. 18) de la Ley N° 2574, orgánica del Poder Judicial,

el Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

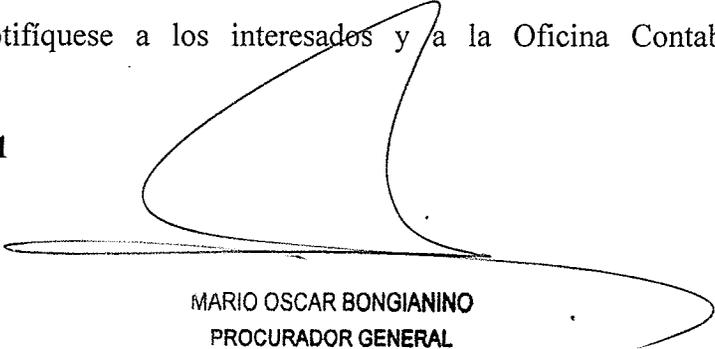
1º) **Designar** a los Dres. Juan Bautista Mendez, Máximo Orlando Paulucci, Ana Laura Ruffini para realizar el Curso Virtual **“Introducción a los problemas de género en la justicia penal en América Latina 2011”**.

2º) **Designar** a la Dra. María Cecilia Martini para realizar el Curso Virtual **“Desafíos para el Ministerio Público Fiscal en América Latina”**.

3º) **Reintégrese** a los señores Fiscales designados el pago efectuado en concepto de matrícula al CEJA.

4º) Regístrese, notifíquese a los interesados y a la Oficina Contable, protocolícese y archívese.

Resolución P. G. N° 58/11



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL